

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/101/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-1, 2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 16 de marzo de 2022

Licenciado

Director General del Colegio de Bachilleres

De Coahuila.

Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha 11 de marzo del presente año, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por _____, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio, calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública y Violación al Derecho a la integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Intimidación**, que se atribuyen a **servidores públicos a su digno cargo**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de los hechos de queja.

"Que el día de hoy 11 de marzo del 2022 cuando me encontraba en mi centro de trabajo, el Colegio de Bachilleres de Coahuila, plantel Carlos Martin Bringas, del cual soy Directora con nombramiento por parte del sistema para la carrera de las maestras y los maestros, siendo aproximadamente las 13:19 llegaron a mi oficina el abogado de jurídico _____ y el Área académica el Lic. _____ y me informaron que llevaban mi finiquito para que me retirara del lugar, retiraron a todo el personal para dejarme a solas con estas personas antes mencionadas quienes me intimidaron diciéndome que llevaban mi finiquito, después de irme una compañera de nombre _____ me dijo que juntaron al personal para decirles que me habían despedido por situaciones legales, cosa que considero no debería de ser, ya que se puede interpretar a que las personas piensen que realice algo ilegal, no estoy de acuerdo que se dijera eso al personal porque siento que afectan mi integridad, por eso acudo a esta institución para que se investigue esta situación de cómo tiene ese comportamiento los responsables por parte de la institución y pertenecientes a la secretaría de educación y la forma de actuar de esa manera poco profesional y ética, notificándome mi despido de forma irregular e intimidándome poniendo en duda el trabajo que desarrolle por 10 años, es todo lo que deseo manifestar."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días**, contados a partir de que se notifique el presente proveído.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Lic.

Segunda Visitadora Regional

Cap. Dr.
C. de Exd. de la

s, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-